



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las diez horas del día veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno extraordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernández.

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero
María de los Ángeles Martínez Hernández
Juan Manuel Martínez Melero
Adrián Martínez Vicente

Concejales:

Alberto Castellano Barragán
María Rosario Rodríguez Patiño
María Estela Soliva Arévalo
Héctor Serrano García.
Víctor Manuel Fernández Ruiz
Beatriz Jiménez Linuesa
Julián Alberto Niño Molina
Juan Aurelio Guadalajara Cardete
Marta María Segarra Juárez
Álvaro Barambio Odriozola
José Ángel Gómez Buendía
Diego Valera Campos
Agustín Segarra Muñoz
Soledad Blanco Real
Marta Tirado García
María Ángeles García Jiménez
Pablo García Rubio



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.

Rafael Rodríguez Bartolomé
María José López Beamud

Interventora General.
Elena Domingo Córdoba.

Secretario General:
José Damian Sanz Llazzlol.

No asiste, pero justifica su ausencia Isidoro Gómez Cavero.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=3.7>

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, ambas de fecha 25 de noviembre de 2024.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=167.9>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=176.2>

El Presidente pregunta si se pueden aprobar las Actas de sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, ambas de fecha 25 de noviembre de 2024.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=184.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**: Aprobar las Actas de sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, ambas de fecha 25 de noviembre de 2024, sin enmiendas.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Excmo. Diputación Provincial de Cuenca, en materia de prestación de servicios de prevención y extinción de incendios.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=194.6>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=204.6>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen Interno, Coordinación Institucional y Asesoría Jurídica, de fecha 17 de diciembre de 2024 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=257.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=426.8>

3



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=511.0>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=589.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=703.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=791.8>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=842.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=887.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=952.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 13
Votos en contra: 0
Abstenciones: 11

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca nos Une, y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca), ningún voto en contra y 11 abstenciones, (9 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), **ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar el convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, en materia de prestación de servicios de prevención y extinción de incendios, tal y como se recoge a continuación:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Al objeto de acordar el texto del convenio del epígrafe, los representantes de ambas instituciones:

El Excmo. Sr. D. Darío Francisco Dolz Fernández, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, en cuyo nombre y representación actúa.

Y el Ilmo. Sr. D. Álvaro Martínez Chana, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, en cuyo nombre y representación actúa.

Se reconocen ambos mutuamente, en la calidad en que lo hacen, capacidad legal suficiente para suscribir el presente convenio de colaboración, a cuya virtud,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



EXPONEN

I.- La Diputación Provincial de Cuenca gestiona y presta el servicio de prevención y extinción de incendios en los municipios de la provincia, excepto Cuenca capital, según se determina en el art. 36.1.C) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece como competencia propia de la Diputación la prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios en los municipios de menos de 20.000 habitantes, cuando éstos no procedan a su prestación.

II.- El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, en virtud de lo establecido en el artículo 26.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, está obligado a prestar el servicio municipal de prevención y extinción de incendios dentro de su término municipal. En cumplimiento de esta obligación legal, el Ayuntamiento de Cuenca tiene creado el Servicio Municipal de Bomberos y Protección Civil y conforme a unas normas de funcionamiento establecidas, de acuerdo con su legal capacidad de auto organización.

III.- Que los convenios entre las administraciones públicas y las entidades sin ánimo de lucro constituyen el instrumento adecuado para desarrollar su colaboración en cuestiones de interés común, tal y como establecen los arts. 47 y siguientes de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; y a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

IV.- Que el Ayuntamiento de Cuenca con su Parque de Bomberos puede realizar una cobertura a siniestros, extinción de incendios y otros incidentes susceptibles de ser resueltos por Bomberos Profesionales urbanos más rápido, y por tanto más eficaz, a un elenco de municipios de la provincia de Cuenca que se ubican en la Serranía y Alcarria conquense, por encontrarse más próximo. Siendo objeto de este Convenio que esos incidentes que pudieran producirse en esos municipios de la Provincia de Cuenca sean atendidos por el Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Cuenca por estar más próximos.

V.- Que, para poder compensar económicamente los servicios a prestar por el Ayuntamiento de Cuenca y evitar que la Diputación de Cuenca se vea obligada a duplicar tales competencias, se ha estimado la conveniencia de formalizar el presente convenio de colaboración con arreglo a las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



CLÁUSULAS

PRIMERA. — El presente Convenio consiste en regular la cooperación entre la Diputación Provincial de Cuenca y el Ayuntamiento de Cuenca en lo que afecta a la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y emergencias en los municipios y núcleos de población relacionados en el presente convenio para conseguir una mejora de cobertura capaz de proteger de forma más rápida y eficaz a las personas y a los bienes que estén afectados por un incendio, inundación, accidente de tráfico u otro tipo de siniestro que exija la intervención del Cuerpo de bomberos.

Este Convenio no altera la responsabilidad de las administraciones intervinientes en el ámbito de sus respectivas competencias, que se exigirá de acuerdo con lo previsto en las leyes aplicables en cada momento temporal.

SEGUNDA. - El Servicio Municipal de Bomberos y Protección Civil del Ayuntamiento de Cuenca, gestionará y atenderá los siniestros con sus medios humanos y materiales, en los términos que se especifican en este Convenio y según la organización, capacidades operativas y protocolos de intervención que fije el órgano municipal competente de manera específica.

Para alcanzar los objetivos anteriores, el Ayuntamiento de Cuenca se compromete, a través de su Parque de Bomberos Municipal, a realizar las salidas y por lo tanto la prestación de los servicios necesarios para la protección de bienes y ciudadanos residentes en los municipios del anexo I, salvo los servicios preventivos relacionados con celebración de “castillos de fuegos artificiales” o supuestos análogos, así como intervenciones relacionadas con visitas y charlas en centros educativos o similares, que no quedarán cubiertos por el presente convenio.

El Parque de bomberos de Cuenca, con despacho automático y activación a través del CECOB según procedimiento, atenderá y gestionará directamente y con salida inmediata, los municipios relacionados en el anexo I, pudiendo ser movilizados directamente por el servicio de emergencias 112 de La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En todos los casos, se realizará la comprobación de llamada para poder detectar falsos avisos que supongan la movilización innecesaria de medios.

En caso de movilización por otro centro que no sea el CECOB, se notificará de manera inmediata el aviso al mismo, para conocimiento y en su caso seguimiento de la emergencia.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



La duración media para la atención a un siniestro producido se estima en 4 horas. Y en base a ello se establece un máximo de tiempo de atención a un siniestro por parte del Parque de Bomberos de Cuenca de 6 horas, tras las cuales, si no hubiera finalizado la necesidad de atención al mismo, se requerirá del responsable del Servicio Provincial de Bomberos de la Diputación de Cuenca, en coordinación con el responsable de la guardia del Parque de Bomberos Municipal de Cuenca la valoración del relevo por efectivos de otro parque.

En el resto de la provincia, y donde el Parque de bomberos de Cuenca no se halle en mejor tiempo de respuesta respecto al resto de parques de bomberos de la provincia, atenderá los requerimientos, previa autorización, y bajo dirección y gestión y de la Diputación Provincial.

El mando de las unidades que intervengan en un siniestro correspondería a su jefe natural según la organización propia de cada administración, sin perjuicio de la coordinación que fuere necesaria en caso de concurrencia de servicios.

La evaluación de la magnitud del siniestro y de los riesgos que hayan de ser cubiertos, a efectos de determinar los medios necesarios en la intervención, se efectúan por los responsables operativos.

De las intervenciones, el Ayuntamiento de Cuenca remitirá copia del "Parte de Intervención" a la Diputación Provincial de Cuenca en un plazo máximo de 30 días.

TERCERA. - Ambas partes colaborarán en la formación permanente de su personal, previo informe de sus respectivos jefes de servicio. Los respectivos servicios podrán organizar prácticas y maniobras conjuntas.

CUARTA. - El Ayuntamiento de Cuenca y Diputación Provincial de Cuenca podrán cederse mutuamente, previa tramitación del expediente administrativo correspondiente, aquellos bienes que contribuyan a mejorar la prestación del servicio objeto del presente convenio.

QUINTA. - Al objeto de mejorar la operatividad en atención a las emergencias existirá una Central Única de Bomberos (CECOB) para la Provincia de Cuenca.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



La misma se regulará por un procedimiento específico y concreto de trabajo y en coordinación con el 112, realizará los avisos de las emergencias a todos los parques de bomberos de la provincia, incluido el de la ciudad de Cuenca.

El personal que la integre dependerá orgánica y funcionalmente del servicio de la Diputación Provincial de Cuenca conforme al Reglamento del Servicio Provincial de Bomberos, y se ubicará donde decida autónomamente la Diputación Provincial.

SEXTA. - Por los servicios a prestar a los municipios anteriores, la Excma. Diputación Provincial de Cuenca se compromete a compensar al Ayuntamiento de Cuenca en una cantidad, resultado de los estudios económicos realizados, de doscientos cincuenta mil euros (250.000 €) en cálculo del cómputo anual para 2025. (El estudio se ha realizado en base a la realización de 65 salidas por año).

El abono de esta cuantía irá con cargo a la partida presupuestaria 401.136.4620035 "CONVENIO AYUNTAMIENTO CUENCA" del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Cuenca para el ejercicio 2025.

SÉPTIMA - El abono de la aportación señalada, a realizar por la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para un ejercicio completo, se hará mediante dos entregas. Una antes del 1 de marzo, y otra antes del 1 de septiembre de cada año, a requerimiento del Ayuntamiento de Cuenca.

Se actualizará cada año dicha cantidad si así se estima necesario y además se informa favorablemente en la Comisión de Seguimiento del presente Convenio, a un valor que no superará a la resultante de sumar por un lado el número de habitantes atendidos según el último padrón del INE publicado multiplicado por 4, y por otro, la parte proporcional correspondiente al número de habitantes de la provincia de Cuenca cubiertos por este convenio, sobre las contribuciones debidas o abonadas por UNESPA (GESTORA DE CONCIERTOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LOS SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS-AIE) a la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para el ejercicio inmediatamente anterior y las tasas o contribuciones especiales realmente liquidadas por la Diputación Provincial.

A la cuantía resultante anterior se le podrá aplicar un factor multiplicador de hasta un 2,25, resultado de la superficie total a atender, número de núcleos de población a atender, propiciada por la dispersión territorial y el perjuicio operacional que esto supone.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



OCTAVA. - El presente convenio entrará en vigor el 1 de enero de 2025, una vez se haya aprobado previamente por el Pleno de las Corporaciones de la Diputación y del Ayuntamiento de Cuenca, y tras la firma de sus respectivos representantes. Este Convenio será prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de tres años salvo que medie denuncia por cualquiera de las partes con una antelación de dos meses al vencimiento de cada anualidad. Finalizado dicho periodo de tres años y en caso de pretender la continuidad de la prestación de los servicios anteriores se procederá a la formalización de un convenio nuevo. No obstante, en el momento en que entren en funcionamiento los nuevos Parques de Cañete y Priego quedará suspendido el presente Convenio, hasta la redacción y aprobación de un nuevo Convenio que se adapte a las nuevas circunstancias. En cualquier caso, antes de que sea efectiva dicha situación habrá que notificarla al Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, con al menos 3 meses de antelación.

NOVENA. - Para la aclaración de cualquier duda que surja sobre el desarrollo del presente convenio se constituye una Comisión paritaria de Seguimiento, Vigilancia y Control de la ejecución del mismo, integrada en representación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca por el/la concejal/a responsable del Área de Extinción y Emergencias y el Jefe de Servicio de Bomberos (o en quién en ellos deleguen) y en representación de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca el/la Diputado/a responsable del Área de Extinción y Emergencias y el Jefe de Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (o en quién en ellos deleguen). Dicha comisión se reunirá ordinariamente cada semestre.

DÉCIMA. - El incumplimiento total o parcial por alguna de las partes de las obligaciones contenidas en el convenio, supondrá la extinción del presente convenio y dará lugar al reintegro total o parcial de las cantidades correspondientes a las actividades pendientes de realizar, en los términos previstos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente convenio podrá, asimismo, dar lugar a una posible indemnización de los daños y perjuicios ocasionados, según los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

En cualquier caso, se respetarán los derechos adquiridos por terceros de buena fe.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 L.D.S.LL./c.v.h.



UNDÉCIMA. - El presente convenio podrá ser objeto de modificación a lo largo de su vigencia, requiriéndose para ello el correspondiente acuerdo plenario, previo dictamen de la Comisión de seguimiento citada anteriormente.

DUODÉCIMA. - Serán causa de resolución del presente convenio: la denuncia de éste por cualquiera de las partes, manifestada por escrito, con un mínimo de dos meses de antelación; la falta de aportación de la compensación económica recogida en el clausula Sexta; la imposibilidad sobrevenida de cumplir el fin para el que fue suscrito y en general, el incumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.

DECIMOTERCERA. - Ambas administraciones se convocan por medio del presente convenio a prestarse la asistencia necesaria para el cumplimiento de los fines y objetivos que en materia de prevención y extinción de incendios tienen encomendadas y muy especialmente a llevar a cabo acciones formativas conjuntas.

DECIMOCUARTA. - En todo lo derivado de la aplicación del presente convenio, las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Cuenca.

Y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento.

Fdo. Álvaro Martínez Chana

Fdo. Darío Francisco Dolz Fernández

ANEXO I: MUNICIPIOS

LOCALIDAD	HB. (2023)	Pedanía	km	tiempo	Sup. Km ²
Abia de la Obispalía	61		30	0:19	68
Albalate de la Nogueras	267		42,6	0:40	40
Albendea.	118		64,4	1:36	38
Alcantud.	53		69,3	1:14	58
Altarejos	210		35,5	0:37	91
		Poveda de Obispalía	28,1	0:40	
Arandilla del Arroyo	11		74,1	1:11	19
Arcas	2094	Arcas	10,5	0:13	81
		Villar del Saz de Arcas	17,3	0:18	
Arcos de la Sierra	77		42,1	0:50	39
Arrancacepas	16		36,2	0:30	19
Bascañana de San Pedro	24		23,2	0:24	20



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Beamud	52		51	0:53	24
Belmontejo	135		45,5	0:40	53
Beteta	235		80,9	1:22	115
Buenache Sierra	114		17,4	0:21	57
Buciegas	38		50	0:48	9
Campillos-Sierra	29		66	1:11	38
Canalejas Arroyo	169		53,5	0:51	61
Cañada del Hoyo	244		36		
Cañamares	449		56,5	0:55	41
Cañaveras	229		43,2	0:40	74
Cañizares	442		65,6	1:04	76
Carrascosa	67		84,5	1:26	71
Castejón	117		57,2	0:56	44
Castillejo-Sierra	35		46,5	0:55	30
Castillo Albarañez	23		40,1	0:40	12
Chillarón de Cuenca	771		9,6	0:12	9
		Arcos de la Cantera	12,1	0:15	
Cierva, La	38		51,6	0:55	71
Cueva del Hierro	29		85,8	1:26	28
Fresneda Altarejos	37		27,3	0:32	60
Fresneda Sierra	40		47,9	0:56	32
Frontera, La.	146		50,7	0:49	35
Fuentenava de Jábaga	579	Jábaga	12,8	0:12	133
		Fuentesclaras	19,8	0:25	
		Navalón	13,1	0:21	
		Sotoca	30,2	0:40	
		Villar del Saz de Navalón	24	0:30	
Fuentes	463		19,6	0:23	108
Fuertescusa	70		64,3	1:03	64
Huélamo	76		53,9	0:56	79
Huerta de la Obispalía	140		40,5	0:40	42
Lagunaseca	49		90,1	1:32	35
Majadas, Las	225		37,5	0:40	87
Mariana	319		15,1	0:19	40
Masegosa	65		88,2	1:28	30



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Naharros					
Priego	903		56,2	0:59	81
Mota de Altarejos	29		36,4	0:36	17
Olmeda de la Cuesta	22		53,9	0:45	23
Olmedilla de Eliz	22		42,5	0:47	13
Palomera	189		9,7	0:14	50
		Molinos de Papel	6,5	0:10	
Parra de las Vegas	34		35,1	0:37	62
Pineda de Gigüela	60		39	0:26	29
Portilla	56		29,5	0:36	33
Poyatos	74		65,6	1:21	44
Pozuelo, El	45		81,7	1:35	41
Reillo	112		37,4	0:40	82
Salmeroncillos	103		74,3	1:12	21
San Lorenzo de la Parrilla	1106		41,3	0:38	60
San Pedro Palmiches	58		59,6	0:59	20
Santa María del Val	65		81	1:37	46
Sotorribas	698	Sotos	18,4	0:18	149
		Collados	26,7	0:33	
		Pajares	33,5	0:37	
		Ribagorda	37,2	0:38	
		Ribatajada	36,6	0:40	
		Ribatajadilla	38,6	0:42	
		Torrecilla	30,5	0:37	
		Villaseca	34,7	0:40	
Torrejoncillo del Rey	342		47,4	0:30	201
		Horcajada de la Torre	41,7	0:27	
		Naharros	35	0:23	
		Villar del Águila	54,2	0:35	
		Villar del Horno	30,5	0:20	
		Villarejo-Sobrehuerta	38,9	0:31	
Tragacete	268		63,1	1:03	61
Torralba	109		34,7	0:34	55
Uña	88		36,4	0:39	23
Valdecolmenas, Los	71	Valdecolmenas de Abajo	36,4	0:38	31



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 L.D.S.LL./c.v.h.



		Valdecolmenas de Arriba	29,4	0:37	
					103
Valdemeca	82		66,2	1:09	70
Valdemorillo de la Sierra	53		57,1	1:00	70
Valdemoro-Sierra	110		58,5	1:03	108
Valdeolivas	211		66,5	1:03	46
Valdetórtola	123	Valdeganga de Cuenca	23,6	0:34	
		Tórtola	18,8	0:25	
Valsalobre	21		86,3	1:26	38
Vega del Codorno	142		76,5	1:18	33
Villaconejos de Trabaque	325		47,8	0:48	32
Villalba de la Sierra	532		24,2	0:21	41
Villar de Domingo García	226		26,2	0:26	55
		Noheda	18,9	0:20	
		Sacedoncillo	21,4	0:22	
		Villalvilla	26,6	0:32	
Villar de Olalla	1425		8,9	0:11	158
		Ballesteros	9,6	0:13	
		Barbalimpia	26,3	0:29	
		Hortizuela	22,9	0:26	
		Villarejo Seco	34,1	0:39	
Villar y Velasco	78	Cuevas de Velasco	30,6	0:37	62
		Villar del Maestre	43	0:42	
Villarejo de la Peñuela	23		26,6	0:27	13
Villas de la Ventosa	219	La Ventosa	42,7	0:40	145
		Bolliga	34,8	0:35	
		Culebras	36,1	0:37	
		Fuentesbuenas	41,4	0:39	
		Valdecañas	31,7	0:35	
		Villarejo del Espartal	43,7	0:42	
Villar del Infantado	30		59,9	0:56	22
Vindel	17		84,2	1:21	25
Zarzuela	148		27,3	0:32	40
75 Ayuntamientos		31 Pedanías			
106 Núcleos de población		16.233 habitantes			



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre resolución de alegaciones presentadas a la aprobación provisional de la modificación de la ORDENANZA FISCAL Nº 3 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, y aprobación definitiva si procede de la misma.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=982.9>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=996.0>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 17 de diciembre de 2024 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=1048.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=1241.2>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=1469.1>

15



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=1526.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=1688.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=2082.7>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=2128.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=2259.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=2336.1>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 13
Votos en contra: 2
Abstenciones: 9



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca nos Une, y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca), 2 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX y 9 abstenciones, correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La inadmisión respecto del punto primero y tercero y, la desestimación respecto del punto segundo y cuarto, de las alegaciones presentadas a la modificación de la ORDENANZA FISCAL Nº 3 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

SEGUNDO.- Aprobar con carácter definitivo, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, la modificación y redacción definitiva de las **ORDENANZA FISCAL Nº 3 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, el acuerdo definitivo una vez resueltas las reclamaciones, así como el texto íntegro de la ordenanza.

4º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS, MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y AGUAS

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia).

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=2361.4>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=2384.4>

Ratificada la inclusión de este asunto en el orden del día.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Públicos, Obras, Medio Ambiente, Movilidad y Aguas, de fecha 20 de diciembre de 2024 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=2447.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=2695.2>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=2751.6>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=2852.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=2921.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=3026.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=3038.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación,
ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar a solicitud de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones nºs 6101 al 6733 de 2024, de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=3060.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=3076.6>

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas de este Excmo. Ayuntamiento nº 6101 al 6733 de 2024, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=3092.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=3126.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=3154.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=3162.3>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=3197.1>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=3495.0>

20



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno, se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas nº 6101 al 6733 de 2024, de acuerdo al artículo 123.1 a), de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, para su modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- Toma de conocimiento del Decreto n.º 6572/2024 sobre modificación de delegaciones específicas.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=3550.0>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=3555.9>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado del Decreto n.º 6572/2024 sobre modificación de delegaciones específicas.

2º.- MOCIONES.

1ª.-Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para solicitar la comparecencia de la Concejala responsable de Turismo.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=3571.0>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=3583.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Marta Maria Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=3594.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=4031.6>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=4175.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=4262.9>

Marta María Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=4321.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=4382.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=4393.7>

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=4429.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para solicitar la comparecencia de la Concejala responsable de Turismo, y cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

“MOCIÓN PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA RESPONSABLE DE TURISMO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector turístico, dentro de la situación social, económica y laboral es uno de los elementos relevantes de la ciudad de Cuenca, por no decir el que más en estos momentos. De ello, se puede derivar con toda lógica que la persona responsable de las competencias de Turismo en el organigrama del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca ocupa una posición de especial y estratégica relevancia, siendo con ello sus intervenciones, informaciones y opiniones de especial interés para toda la ciudadanía.

La ciudad de Cuenca, contó durante el periodo 2020-2023 con un Plan de Sostenibilidad Turística como consecuencia del Convenio suscrito entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Cuenca (publicado en el DOCM 257 de fecha 23 de diciembre de 2020), por un importe de 1.824.000 Euros financiados a terceras partes por dichas Administraciones Públicas.

Llegado el momento de finalizar su ejecución, dicho Plan fue prorrogado hasta la fecha del 12 de Diciembre de 2024 conforme a lo establecido en la Resolución de 27 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica la Adenda de prórroga y modificación al Convenio de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Cuenca, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Turística en la ciudad de Cuenca, publicado en el B.O.E. nº 3 de fecha 3 de enero de 2024.

Tal y como recita el poeta “todo pasa y todo llega” y el día 12 de Diciembre llegó, en concreto justamente el día anterior a que este Grupo Municipal presentara esta moción de solicitud de comparecencia.

Y lo cierto y verdad es que, hasta el momento, poca o nada ha sido la información que se ha trasladado desde el Equipo de Gobierno en relación al grado de ejecución y cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Turística de Cuenca desde que se aprobara haya por Noviembre del 2020. Informaciones concretas y específicas ante la interpelación de algunos Decretos (escasa o poca información, todo hay que decirlo) y una simple afirmación del entonces responsable del Plan, en Marzo de 2022, en la que afirmaba que ya se había comprometido más del 50% de la cuantía del mismo y que a finales de ese año estaría prácticamente comprometida la totalidad de la financiación. Mucho nos tememos que en esta ocasión el “Metaverso” falló.

Desde el Grupo Municipal Popular hemos solicitado constantemente información sobre el mismo, tanto en esta Legislatura como en la anterior, obteniendo nula respuesta, mostrando como ejemplo la solicitud de las actas de la Comisión de Seguimiento realizada en la fecha del 30 de Septiembre (hace ya casi tres meses) y de las que hasta el momento no hemos recibido traslado alguno. Aun así, nuestra intención ha sido siempre la de dejar trabajar y ejecutar el referido Plan de Sostenibilidad para el beneficio de Cuenca y los conquenses y ello pese a percibir en muchas ocasiones, principalmente en esta última fase, una falta de proyecto estructurado al respecto.

En su desarrollo y ejecución, hemos contado con dos ediles en su puesto de mando así como dos Directoras o Gerentes al cargo del mismo, con unas elecciones municipales de por medio, sin que en ningún momento se haya procedido a realizar un traslado de información sobre su ejecución y gestión a los Grupos Municipales correspondientes.

Llegado este punto, finalizado el plazo de ejecución del tan mencionado Plan de Sostenibilidad Turística de Cuenca, y debiendo proceder a su justificación correspondiente es cuando entendemos desde el Grupo Popular ser el momento de proceder a informar a este Pleno y a todos los conquenses sobre esta cuestión y en concreto sobre los siguientes puntos:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



- Grado de ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística.
- Grado de ejecución de cada uno de los ejes y programas establecidos.
- Información sobre la reversión del gasto ejecutado.
- Valoración sobre el cumplimiento y satisfacción del Plan de Sostenibilidad Turística.
- Planes y proyectos de actuación en materia de turismo para el ejercicio 2025.

Entendemos que para la aportación de la información y documentación expuesta y solicitada no cabe mejor opción que la comparecencia de la actual Concejala de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, Doña Marta Tirado García, de la forma y contexto establecidos en los arts. 66 y 67 del Reglamento Orgánico Municipal de este Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta la siguiente moción y tras su previo debate y votación, se proceda a la aprobación del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar la comparecencia de la Concejala de Turismo, Doña Marta Tirado García, en virtud de los arts. 66 y 67 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca con la finalidad de realizar una explicación y valoración sobre la gestión y ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística de Cuenca, así como proceder a la explicación o desarrollo de los planes o actuaciones previstos para el año 2025 en lo referente a la materia de Turismo incardinada en sus competencias como Concejala.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la aprobación de elaboración de un Plan Integral de Apoyo al Comercio Local.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=4450.8>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=4458.9>

25



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=4472.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=4654.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=4793.6>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=4925.8>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=5265.9>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=5443.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=5494.1>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=5561.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=5668.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=5743.7>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la aprobación de elaboración de un Plan Integral de Apoyo al Comercio Local, y cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE APOYO AL COMERCIO LOCAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio local constituye un elemento esencial del tejido económico y social de nuestra ciudad. No solo genera empleo y riqueza, sino que también contribuye a la identidad y vitalidad de nuestras calles. Sin embargo, en los últimos años, factores como la competencia del comercio electrónico, el envejecimiento de la población, la migración juvenil y el impacto económico de la pandemia han provocado el cierre de numerosos negocios históricos en el centro de Cuenca.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Ya en 2021, el Grupo Municipal Popular presentó una moción en este Ayuntamiento para instar al Gobierno de Castilla-La Mancha y al Gobierno de España a adoptar medidas fiscales, económicas y financieras en apoyo al comercio local, así como a los autónomos y PYMES. Sin embargo, dicha moción fue rechazada, lo que impidió instar la implementación de lo que considerábamos soluciones urgentes en aquel momento.

Hoy, tres años después, las recientes informaciones publicadas en un medio local confirman la gravedad de la situación, con una noticia titulada "[cascada de cierres de comercios veteranos en el centro de Cuenca](#)". Estos comercios icónicos que han cerrado sus puertas, dejan no solo un vacío económico sino también social en nuestra ciudad y el hecho de que un negocio que ya está arraigado no encuentre continuidad generacional nos debe hacer reflexionar.

Por desgracia, cada vez es más usual encontrarnos escaparates "decorados eufemísticamente hablando" con el cartel de "se vende o se alquila" en lugar de los productos y géneros que durante décadas hemos adquirido en dichos establecimientos. En algunos casos, en vías céntricas y comerciales de toda la vida, nos podemos encontrar con más establecimientos en esa situación que aperturados, lo cual genera un síntoma de preocupación al igual que de cierta nostalgia.

En este contexto, es imprescindible actuar con determinación para frenar esta situación e intentar revertir la tendencia. Para ello, consideramos oportuno la creación de un **Plan Integral de Ayuda al Comercio Local** que integre iniciativas que han demostrado su impacto positivo, como la campaña **#CompraEnCuenca**, y que, a su vez, contemple el desarrollo de nuevas propuestas adaptadas a las necesidades del sector. Porque creemos firmemente que de esta manera, lograremos fomentar un comercio más competitivo, sostenible y resiliente, consolidando su papel fundamental en nuestra ciudad.

Un plan que contenga numerosas y novedosas propuestas no como una decisión aislada, sino que se inspire en ejemplos de éxito de otras localidades que han sabido implementar soluciones eficaces para proteger y revitalizar su comercio local.

- **Bonos de consumo local:**
 - En ciudades como Valladolid y León, se han implementado bonos de descuento que incentivan las compras en comercios locales, aportando un alivio económico directo a las familias y generando un impacto positivo en los negocios locales.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



- **Plataformas digitales locales:**

- En L'Alfàs del Pi, el Ayuntamiento creó una plataforma online similar a un "Amazon local" para dar visibilidad a los comercios de la localidad y permitirles competir en el entorno digital.

- **Digitalización y formación:**

- Teruel ha destinado ayudas a la capacitación de comerciantes en herramientas digitales y marketing online, fortaleciendo su adaptabilidad frente a los nuevos retos del mercado.

- **Campañas de concienciación:**

- Fuengirola lanzó la campaña #YoComproEnFuengirola, que utilizó redes sociales para promover el comercio local, logrando una mayor implicación ciudadana y aumentando el tráfico en los negocios del municipio.

Pero dicho y señalado lo anterior, entendemos que no podemos seguir una línea de apoyo a un sector tan importante basada en la celebración de eventos aislados y fechados. Debemos ser más amplios de miras y enfocar esta actuación con un toque permanente en el tiempo y en la forma. Y es que nuestros comerciantes locales "abren la persiana" día a día y necesitan nuestro apoyo y gestión en todo momento.

Por ese motivo consideramos que el horizonte temporal de dicho Plan no debe ser una actuación concreta o ni tan siquiera un año. Debemos comprometernos a dar una continuidad a las actuaciones que se planteen y establecemos como duración mínima del mismo el año 2027, al menos por ser este en el que finaliza la actuación de este Pleno. Sin embargo, también consideramos que esa mediana temporalidad no debe conllevar una revisión y análisis constante de sus actuaciones y sus resultados para que principalmente, no nos durmamos en los laureles. Es por ello que creemos conveniente establecer en dicho Plan una revisión anual del mismo durante el primer trimestre de cada ejercicio.

Como han podido comprobar, nuestra moción carece de exigencias de medidas concretas y seguramente ideológicas. Y así es. Sobre todo porque lo que ahora pretendemos es poner en marcha la elaboración de un Plan, no la creación del Plan en sí. Y ello porque le damos gran importancia al tema que nos ocupa y entendemos que no puede ni debe ser tratado y resuelto en apenas 30 minutos que dura esta moción y



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



con opiniones y aportaciones que seguramente difieran en su perfil sin ser verdaderamente estudiadas en profundidad.

Además y como no puede ser de otra manera, entendemos que dicho Plan debe ser analizado y realizado con la colaboración, aportación y aprobación de los implicados directamente, es decir, los comerciantes locales y todo el sector.

Pero si de algo estamos convencidos y experiencias como las señaladas así lo demuestran es de que, con medidas adecuadas, es posible revitalizar el comercio local y fomentar la creación de nuevos negocios. Medias estratégicas y perdurables en el tiempo a su vez que consensuadas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta la siguiente moción y tras su previo debate y votación, se proceda a la aprobación del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Se proceda a la elaboración de un Plan Integral de Ayuda al Comercio Local en colaboración con todos los Grupos Municipales y los representantes de los comerciantes con un horizonte temporal hasta 2027, revisable en el primer trimestre de cada año”.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para el desarrollo de una campaña para el buen uso de los vehículos de movilidad personal.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=5759.3>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=5768.2>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=5778.4>

30



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=5978.4>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=6114.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=6314.0>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=6453.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=6574.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=6728.8>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación,
ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para el desarrollo de una campaña para el buen uso de los vehículos de movilidad personal, y cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

“MOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA PARA EL BUEN USO DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años, los Vehículos de Movilidad Personal (VMP), han obtenido una gran popularidad, especialmente entre las personas jóvenes, al tratarse de un elemento útil para la movilidad no contaminante y más económico que, por ejemplo, las motocicletas. Todo ello también ha fomentado que sean un elemento de trabajo como por ejemplo de las personas que reparten comida a domicilio (riders).

Es por ello que es importante destacar que no se tratan de juguetes sino de, como su propio nombre indica, vehículos para la movilidad personal que van a interactuar con los demás usuarios y usuarias de las calles y por ello es fundamental hacer un buen uso de los mismos.

Las principales críticas a este tipo de vehículos son debidas a la minoría de usuarios que hacen un uso indebido de los mismos al no respetar las normas básicas de circulación o no seguir las recomendaciones (circular por la acera, no llevar elementos lumínicos, o no respetar las señales de tráfico). Además, es importante dar a conocer la importancia de realizar periódicos mantenimientos al vehículo (como a cualquier otro) tales como ruedas, frenos, luces, etc... que normalmente viene indicado en el manual del fabricante.

En febrero del año pasado, se aprobó por parte del Pleno municipal una [ordenanza para la utilización de este tipo de vehículos](#) determinando una serie de normas y recomendaciones.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

Es importante que los usuarios/as (en su mayoría jóvenes) conozcan tanto esta normativa municipal como la estatal, así como las normas básicas de circulación (dado que para su uso no es necesario carnet de conducir) para así hacer un buen uso de estos vehículos y su coexistencia con el resto de vehículos en circulación y peatones.

Es por ello, que creemos importante el desarrollo de una campaña informativa, a través de diferentes vías (redes sociales, elaboración de dípticos, talleres y charlas en centros educativos, etc...) dirigida a que los presentes y futuros usuarios/as conozcan la importancia de cumplir con la normativa.



Ejemplos de campañas informativas en diferentes ayuntamientos:

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

ÚNICO. – Poner en marcha una campaña informativa para promover el buen uso de los Vehículos de Movilidad Personal dando a conocer la normativa municipal y estatal vigente, así como recomendaciones tales como la importancia del correcto mantenimiento de los vehículos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para la puesta en marcha del Plan de Emergencias Municipal (PLATEMUN).

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=6747.0>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=6762.8>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=6771.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=6837.7>

Esta Moción es retirada del orden del día.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para solicitar la dimisión de los responsables políticos de lo ocurrido con la DANA y nombrar al Presidente del Gobierno persona "NON GRATA".

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=6877.2>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=6889.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=6905.4>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=7327.4>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=7461.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=7834.5>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=7866.4>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=8212.3>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=8287.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=8396.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=8488.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=8620.4>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA SOLICITAR LA DIMISIÓN DE LOS RESPONSABLES POLÍTICOS DE LO OCURRIDO CON LA DANA Y NOMBRAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PERSONA “NON GRATA”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Pleno anterior este grupo municipal presentó una moción para que el Ayuntamiento de Cuenca mostrara su solidaridad con los damnificados por la DANA esperando que la moción se aprobara por unanimidad y sorprendentemente no fue apoyado por ningún otro grupo municipal. En el Pleno anterior ya mencioné que no era el momento de exigir responsabilidades políticas a los principales responsables de las administraciones regionales y nacionales implicados. Pues bien, entre la presentación de la moción anterior y la presentación de ésta se han sucedido una serie de hechos que a juicio de este grupo municipal obliga a adelantar las exigencias de responsabilidades políticas.

La destrucción de vidas y bienes lo causa un desastre natural como son las riadas que periódicamente asolan el Levante español desde hace siglos pero la respuesta de las instituciones públicas antes, durante y en los días posteriores a la DANA ha sido la misma incompetencia, inacción, descoordinación y finalmente mentiras para cubrirse unos, culpando a los otros y viceversa y eludiendo todas las responsabilidades políticas, y quien sabe si en algún momento penales, de los dirigentes nacionales y regionales.

Nuestro Presidente del Gobierno no asume ninguna responsabilidad política ni error de gestión personal ni de ninguno de sus ministros y le echa, por un lado, la culpa de las 223 muertes y 3 desaparecidos al cambio climático (“el cambio climático mata, dijo en la cumbre internacional de Azerbaián), y, por otro lado, al Gobierno regional



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



valenciano por no pedirle ayuda al Gobierno central (“si necesitan ayuda que la pidan”). En vez de declarar, a través de su ministro del Interior, la emergencia nacional que conlleva la toma del control por el Gobierno central. Según recoge el art. 29 de la Ley del Sistema de Protección Civil ésta se puede declarar por iniciativa propia del Ministro del Interior o a instancias de las CCAA implicadas cuando se haya producido una catástrofe, calamidad o desgracia pública provocada por terremotos, inundaciones e incendios de gran magnitud. De verdad nos quieren hacer creer que la catástrofe no es de gran magnitud con: 223 muertos, 3 desaparecidos, 87 municipios afectados en el que residen 845.371 personas, 25.000 hectáreas anegadas y 54.312 hectáreas de cultivo destruidas, 562 km² afectados por la riada, 37.000 personas rescatadas de sus coches y casas, 600.000 personas sin agua potable, 150.000 personas sin suministro eléctrico, 520.000 líneas de telefonía afectadas, 120.000 vehículos dañados, 160 km de carreteras dañadas, 497 km de vías férreas dañadas 1.656 viviendas declaradas no habitables, 621 viviendas desalojadas para su demolición, 2.467 empresas han solicitado un ERE por fuerza mayor afectando a 26.773 empleados, el Gobierno valenciano estima en más de 10.000 millones de euros los daños producidos en los 69 polígonos industriales afectados, 115 centros educativos han sido dañados afectando a 36.959 alumnos de los que 13 tendrán que volverse a construir y mientras darán clases en aulas prefabricadas, etc.

En cuanto al presidente regional Carlos Mazón ya ha dicho en la sesión extraordinaria de las Cortes valencianas del 15 de noviembre que no piensa dimitir, a pesar de que su administración regional envió el aviso de alarma a la población a las 20,10 h del fatídico 29 de octubre cuando ya las poblaciones habían sido arrasadas por la riada y desoyendo las indicaciones de la AEMET que alertaba de la situación de emergencia desde el mediodía. Se sabe ahora que estuvo desaparecido e incomunicado entre las 15 y las 18h: horas clave para haber limitado la tragedia advirtiendo del peligro a la población. Tardó diez días en reconocer este hecho y cambió de versión hasta en cuatro ocasiones los hechos antes de dar la última versión de con quién estaba (comiendo con una periodista en un reservado de un restaurante para ofrecerle el cargo de Directora General de la TV valenciana). Cuando reapareció en el Centro de Coordinación Operativo Integrado (CECOPI) puso un tuit a las 18,15 h para tranquilizar a la población diciendo que el peligro había pasado y que la tormenta se desplazaba desde la costa hacia la sierra de Cuenca. Este tuit lo borró horas después cuando le informaron que la riada avanzaba desde el barranco del Poyo hacia Valencia arrasando todo lo que encontraba a su paso y el CECOPI dejó de recibir y suministrar información desde las 18 a las 19h y a las 20,10 h envió, por fin, el aviso de alarma a los móviles que llegó a la población cuando la riada asesina ya había arrasado las poblaciones



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



valencianas. El día después de la tragedia y una vez que se empezó a intuir la magnitud del desastre en pérdida de vidas humanas y materiales provocada por la riada y desoyendo las reiteradas peticiones del Presidente nacional de su partido Sr. Feijoo de que pidiera al Gobierno central que declarara el estado de emergencia nacional, que facultaba al envío inmediato del ejército y la toma de decisiones por parte del Gobierno central, decidió que su administración regional era suficiente para controlar los daños y suministrar ayuda a los afectados con los resultados nefastos que todos hemos podido comprobar.

Sin embargo, mal que nos pese, el presidente del Gobierno central sigue siendo Pedro Sánchez y, por lo tanto, es el máximo responsable del desastre de imprevisión, descoordinación e inacción de las AAPP en su conjunto. La Ley le faculta a declarar el estado de emergencia nacional y asumir el mando de las competencias autonómicas aunque no se lo pida expresamente el presidente regional y no lo quiso hacer por cálculos políticos. No hay que ser mal pensado para deducir que si el signo político de la región afectada fuera de su mismo color hubiera declarado el estado de emergencia inmediatamente. Los ciudadanos tienen claras cuales son las prioridades de Pedro Sánchez: al día siguiente de la tragedia se suspendió la sesión parlamentaria en señal de luto con una excepción, la elección de los comisarios políticos elegidos a dedo por el PSOE y sus socios con un sueldo de 115.000 euros para el control férreo de la información en RTVE, y así, repetir machaconamente que son bulos de la ultraderecha los que dicen que lo que mata personas es no construir las presas previstas, no limpiar cauces de ríos por motivos ideológicos y multar a quien si lo hace, no acudir con el ejército al rescate desde el minuto uno, rechazar la ayuda internacional, no enviar avisos de alerta a la población con su debida antelación. Lo que no es un bulo es que los 223 muertos se deben al cambio climático como afirmó con cara de cemento armado Pedro Sánchez. De nada sirve que los romanos ya dejaron textos sobre las inundaciones que se producían periódicamente en zonas cercanas a Sagunto, que cuando el rey Jaime I incorporó los dominios de Valencia a la Corona de Aragón se datarán inundaciones en 1321 y 1328. Que el 27 de septiembre de 1517 Valencia quedó inundada con el derrumbe de cientos de casas y con centenares de víctimas. Las más recientes son del 14 de octubre de 1957 con 81 muertos y que decidió el desvío del cauce del río Turia por fuera de la ciudad, según los expertos sin esa obra hidráulica no estaríamos hablando de centenares de muertos si no de miles y la penúltima el 20 de octubre de 1982 con la rotura de la presa de Tous. El cambio climático descubierto por Sánchez es la gota fría de siempre que se produce periódicamente en el Levante español entre finales de septiembre y octubre de la que ya escribieron los



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



hispanorromanos que sin duda desconocían que hace 2000 años ya eran negacionistas del cambio climático.

En los días posteriores a la tragedia para lo único que ha demostrado ser útil el actual sistema autonómico es la facilidad que les da a los responsables políticos de las administraciones centrales y regionales para justificar sus negligencias tras esa carísima amalgama de administraciones burocráticas y embarrar, nunca mejor dicho, las discusiones sobre si las competencias son de una o de otra administración. Si hay que explicar con un ejemplo a alguien el significado de la frase “de entre todos la mataron y ella sola se murió”, no se me ocurre mejor ejemplo que lo sucedido por acción y/u omisión antes, durante y después del fatídico 29 de octubre por parte de los responsables políticos. Oyendo a unos y otros podemos concluir que más de doscientas personas se murieron por su propia negligencia personal ya que ni Pedro Sánchez ni Mazón admiten ninguna negligencia política de sus respectivas administraciones. A la vista de lo cual, es legítimo que la población empiece a preguntarse si el actual estado autonómico carísimo de mantener sirve para algo más que haber duplicado en 1,5 millones el número de funcionarios entre el inicio del sistema autonómico en 1980 (1.487.700 funcionarios) y el 2024 (2.968.522 funcionarios) y la constatación de que el Estado en su conjunto no ha estado cuando más falta hacía.

Desde muchos puntos de España han llegado camiones cargados de la solidaridad nacional, como es el caso de Cuenca donde las donaciones de las buenas gentes de nuestra ciudad se han trasladado a Mira, Catarroja, Sedaví, Paiporta y Valencia gracias a vehículos particulares. Aunque sin la necesaria organización y la falta de medios adecuados, no es exagerado decir que cuando el Estado mastodóntico que tenemos ha fracasado antes, durante y después de la tragedia, el pueblo español si ha estado para salvar al pueblo. Y en eso debemos seguir, lo primero es salvar al pueblo. Pero al mismo tiempo, el pueblo reclama las facturas impagadas de los más de doscientos veinte muertos, a los que siguen mirando con desprecio por encima del hombro desde sus altas torres donde no se manchan de barro y sólo ven conspiraciones de la ultraderecha ante cualquier protesta del pueblo embarrado.

Por estos motivos, entendemos que hay que exigir responsabilidades políticas al Presidente del Gobierno Pedro Sánchez, a la Vicepresidenta de la Comisión Europea Teresa Ribera, a la Ministra de Defensa Margarita Robles, al Ministro de Interior Grande Marlaska, al Ministro de Exteriores Albares y al Presidente Regional de Valencia Carlos Mazón y pedimos a los concejales del Ayuntamiento de Cuenca que no caigan en el patriotismo de partido y que antepongan lo que es de justicia y que están



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



reclamando los familiares de las víctimas y los damnificados que es la petición de cese en sus cargos de estas personas.

Capítulo aparte merece el Presidente del Gobierno por lo sucedido el día 9 de diciembre de no acudir junto a Sus Majestades los Reyes al funeral celebrado en la Catedral de Valencia en homenaje a las 223 víctimas mortales demostrando una absoluta falta de empatía y sentido del deber ofendiendo gravemente a los familiares de las víctimas y a los miles de perjudicados por la DANA. Sin embargo, al día siguiente si acudió a acaparar todo el protagonismo en un acto de recuerdo y homenaje a las víctimas del franquismo durante la Guerra Civil de hace 85 años, obviando por completo a las víctimas causadas por el bando republicano y anunciando más de cien actos durante 2025 para celebrar que se cumplirán 50 años de la muerte de Franco dividiendo con un discurso guerracivilista a las víctimas de la Guerra Civil entre buenas y malas con una concepción de la historia tan falsa como sectaria. Y todo esto, al mismo tiempo, que se niega a acompañar con un mínimo gesto de debido respeto a las víctimas de hace menos de dos meses es un acto de iniquidad imperdonable. Es por ello, que nuestro grupo municipal considera al Presidente del Gobierno muy merecedor al título de “persona non grata”.

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Solicitar la dimisión por responsabilidades políticas en la acción y/u omisión antes, durante y después del 29 de octubre del deber de ayuda en tiempo y forma a los damnificados por la riada de las siguientes personas y cargos:

- Presidente del Gobierno D. Pedro Sánchez
- Vicepresidenta de la Comisión Europea Doña Teresa Ribera.
- Ministra de Defensa Doña Margarita Robles.
- Ministro del Interior Don Fernando Grande-Marlaska.
- Ministro Exteriores D. José Manuel Albares.
- Presidente de la Generalidad Valenciana D. Carlos Mazón.

2.- Declarar “persona non grata” al Presidente del Gobierno por su falta de empatía con las víctimas de la DANA y su ofensa a los familiares de las víctimas al negarse a acudir al funeral por las mismas.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2
Votos en contra: 22
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 2 votos afirmativos correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, 22 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha Unidas por Cuenca), y ninguna abstención: **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para solicitar la dimisión de los responsables políticos de lo ocurrido con la DANA y nombrar al Presidente del Gobierno persona "NON GRATA".

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para que el Ayuntamiento elabore un Plan de Arbolado y Plantación en los Alcorques Vacíos.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=8637.7>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=8644.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=8658.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=8921.1>

Soledad Blanco Real(Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=9048.8>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=9107.5>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=9428.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=9558.1>

Soledad Blanco Real(Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=9638.8>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=9654.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=9869.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=9908.2>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para que el Ayuntamiento elabore un Plan de Arbolado y Plantación en los Alcorques Vacíos, y cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

“MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ELABORE UN PLAN DE ARBOLADO Y PLANTACIÓN EN LOS ALCORQUES VACÍOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: Sabemos que los árboles producen oxígeno, eliminan el CO₂, y nos proporcionan beneficios muy positivos a la salud, como incentivar el pasear durante el verano. Sin embargo, la práctica habitual de las ciudades suele ser eliminar los árboles de las calles, parques o paseos como medio para ciertas intervenciones que se presentan, en teoría, como necesarias para aumentar la comodidad del día a día de sus ciudadanos.

Las áreas urbanas con árboles, generalmente tienen temperaturas superficiales de aproximadamente unos 5° C menos que en iguales superficies donde no existe arbolado. El efecto de enfriamiento que producen los árboles en las zonas urbanas, proviene principalmente de la sombra y la transpiración, el proceso por el que el agua que tiene el árbol dentro, se libera como vapor de agua, a través de las hojas del mismo.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Los ejemplos de mediciones al sol y bajo la sombra de un árbol revelan hasta qué punto los espacios ajardinados y la renaturalización de las ciudades pueden contribuir a paliar los efectos de las olas de calor y, por tanto, rebajar las máximas diarias, así como disminuir el efecto isla de calor para conseguir un mayor frescor en las noches de verano. Y el contar con zonas arboladas y parques no sólo tiene ventajas desde el punto de vista climático, también desde el de la contaminación atmosférica y acústica tienen efectos saludables que seguramente sean mayores que la creación de zonas de baja emisión. En fin, las ventajas de equilibrar la balanza del asfalto y la tierra arbolada presentan múltiples ventajas.

SEGUNDO: La parte nueva de la ciudad de Cuenca es plana, con grandes calles y avenidas, que invitan al ciudadano a realizar sus desplazamientos a pie. Se nos informa de que en la actualidad hay más de 90 alcorques en desuso, repartidas en diferentes zonas dentro de nuestra ciudad. También hay numerosas marras que se secaron y todavía no se han repuesto. Anexamos fotos a título de ejemplo.

Replantar estas zonas y crear algunas nuevas, contribuirá a que podamos reducir estos incrementos de calor dentro de nuestras calles, así como mejorar la imagen de ciudad, que tanta falta nos hace.

TERCERO: Teniendo en cuenta que la gran mayoría de los árboles de la ciudad son de la variedad conocida como platanero, que son de gran tamaño, de hoja caduca, que requieren de podas anuales se considera necesario realizar un estudio y planificación para la plantación de nuevas especies más adecuadas a las calles de la ciudad para que necesiten poca agua para su mantenimiento y el crecimiento de las raíces sea vertical y no horizontal para evitar los daños que éstas producen.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Cuenca propone los siguientes ACUERDOS:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- "ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ARBOLADO Y PLANTACIÓN EN LOS ALCORQUES VACIOS".
- 2.- Solicitar un informe a los técnicos municipales sobre los alcorques que actualmente se encuentran en desuso, su ubicación y estado de los mismos.
- 3.- La comprobación del funcionamiento de la instalación del sistema de riego, su reposición si no existiera, así como el mantenimiento periódico de los mismos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



4.- Realizar un control periódico de las zonas replantadas, a fin de que se compruebe que su mantenimiento es correcto y se pueda realizar cualquier intervención de forma eficaz.

5.- Replantado de todos los árboles y marras secos y que todavía están sin reponer.

6.- Encargar un estudio sobre las variedades de árboles más adecuados a plantar teniendo en cuenta su mantenimiento, sombra, longevidad y resistencia a enfermedades o plagas.

3º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS.

1º.- **Ruegos (N.º de Registro de entrada 34788/2024) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca.**

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=9925.2>

PRIMERO. – Vecinos y vecinas del barrio de Los Moralejos denuncian que después de varias sentencias ganadas todavía el Ayuntamiento no ha procedido a la reparación del muro de la c/ Ramiro de Maeztu, con el riesgo que esto supone a los vecinos.

Rogamos que el Ayuntamiento ejecute de una vez por todas la obra para reparar el citado muro.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=9940.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=9968.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



SEGUNDO. – Hemos recibido quejas de que en las últimas funciones del Teatro-Auditorio no ha habido calefacción en el recinto, perjudicando tanto a los asistentes como a los artistas.

Rogamos que se solucione este problema.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10019.9>

Maria de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10039.0>

TERCERO. – Recientemente la Junta de Gobierno Local dio el visto bueno al proyecto para demoler el quiosco situado en la confluencia de las calles San Francisco y Aguirre.

Ante estos hechos, un vecino de nuestra ciudad nos sugirió la posibilidad de reconvertirlo en una oficina de turismo que, debido a su ubicación, tendría más sentido que la ubicada en la calle Fermín Caballero y que se encuentra fuera de servicio.

Rogamos que se estudie esta propuesta antes de proceder al derribo de dicho quiosco, el cual guarda valor sentimental para numerosos cuquenses.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10097.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

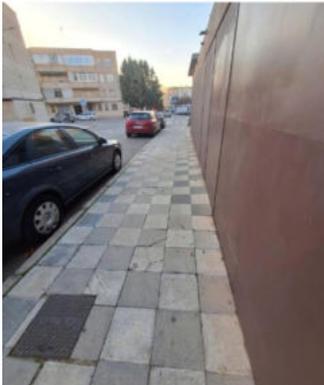
<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10130.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



CUARTO. – En los últimos meses hemos traído a este pleno las quejas de varios vecinos y vecinas del barrio de Casablanca por algunos desperfectos en la calle Tarancón y aledaños, de los cuales muchos han sido reparados, lo cual agradecemos. No obstante, esos mismos vecinos nos trasladan las quejas de que faltan por reparar algunas baldosas levantadas de la calle Tarancón a la altura del número 6. Adjuntamos imagen:



Rogamos que reparen las baldosas que faltan.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10187.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10218.2>

QUINTO. - Usuarios de la Escuela de municipal Música nos trasladan sus quejas por haber suspendido las clases de Dulzaina de redoble por falta de presupuesto para contratar un profesor pese a que había al menos 23 alumnos inscritos.

Rogamos que se expliquen los motivos por los que no se ha presupuestado la cantidad suficiente para ofertar esta clase.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10241.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Víctor Manuel Fernández Ruiz (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10265.5>

2º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 34789/2024) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

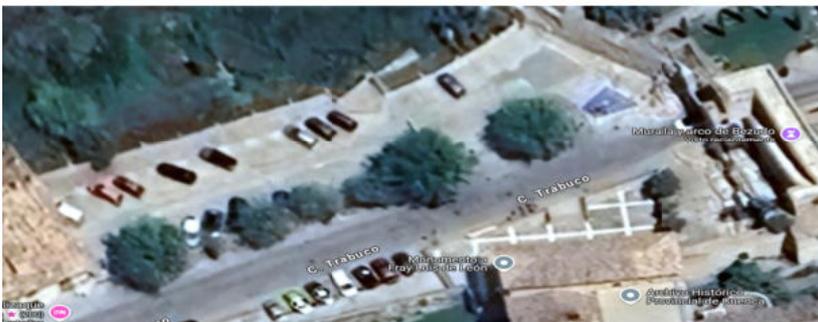
RUEGO 1

En la calle del Trabuco, a mano izquierda si se transita en dirección ascendente hasta el Arco de Bezudo, inmediatamente antes, podemos encontrar un aparcamiento que rondará las 30 plazas. En un pasado no muy lejano, dicho aparcamiento estaba destinado a los residentes en la zona, los cuales procedían a su entrada en él a través de “mando” y la consiguiente bajada de bolardos retractiles. Desde hace ya un tiempo, dichos bolardos no se encuentran en uso y por lo tanto es una zona habilitada para poder aparcar quien lo considere oportuno sin la necesidad de que sea residente, ya que es de sobra conocido y trasladado verbalmente, la falta de control de dichas zonas por parte de quien corresponda, especialmente durante los fines de semana.

Han sido varios de los residentes en la zona los que nos han advertido de esta situación, agravada por la falta de control sobre los vehículos estacionados, convirtiendo lo que en un principio debería ser de un uso prioritario para los residentes en una zona utilizada por cualquier persona de manera gratuita.

Por ello **ROGAMOS**

Se proceda a la realización de las gestiones oportunas para que dicho aparcamiento sea utilizado exclusivamente por los residentes en la zona tal y como estaba proyectado en su origen.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Soledad Blanco Real (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10306.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10377.2>

RUEGO 2

Desde el inicio de la legislatura, usuarios y ciudadanos nos han remitido reiteradamente quejas sobre el estado de conservación y limpieza del Mercado Municipal de Abastos situado en el Polígono de la Cerrajera, conocido coloquialmente como “La Lonja”.

Entendemos que no hace falta remitirnos a una explicación detallada puesto que desde el equipo de gobierno son conscientes de ello ya que si no lo fueran sería todavía más preocupante. Pero baste señalar que este Grupo ya preguntó en su momento por una sanción impuesta desde la Delegación de Sanidad al igual que trajo a este Pleno la necesidad que tenían los usuarios de llevarse “papel higiénico” y que el que había se tenía que poner a disposición con una “cadenilla”.

Pero el tiempo pasa y las deficiencias, sobretudo en materia de conservación y limpieza, siguen existiendo. Claro está que la primera gran deficiencia que existe en dicho Mercado Municipal de Abastos es que la relación contractual que lo gestiona se encuentra más que cumplida en el tiempo como en tantos y tantos casos en este Ayuntamiento.

Sin embargo, esta situación es especialmente relevante cuando resulta que gran parte de los productos que adquirimos y consumimos los cuencenses provienen de dicha instalación, lo cual hace más que obligatorio ser escrupuloso con el cumplimiento de las normas en materia sanitaria e higiénica.

Por ello, **ROGAMOS:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Se proceda a la subsanación de manera inmediata y continuada de las deficiencias que se pueden comprobar en el Mercado Municipal de Abastos, especialmente y de manera urgente las que tienen que ver con aspectos sanitarios e higiénicos.

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10404.5>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10495.4>

RUEGO 3

En el momento de la presentación de este Ruego no somos concededores aún del llamado “proyecto de modernización de carretería” y si el mismo afecta o no al resto de la zona centro, el cual se nos trasladará en breve.

De lo que sí que somos concededores es de que la zona de Plaza España, Edificio del Mercado y Plaza de los Carros junto con sus calles adyacentes, se ha convertido en un auténtico ejemplo de **cómo NO se debe de mantener o conservar una ciudad**.

Dando por buenas las ya tan renombradas vallas, muchas de estas se encuentran en el suelo, la aparición de vegetación en las zonas valladas es cada vez mayor y con ella de la de animales, la limpieza brilla por su ausencia y en numerosas ocasiones uno no sabe si está transitando o no peatonalmente por lugares habilitados, con el consecuente riesgo de caídas y accidentes personales.

A ello, se le une en estos momentos la demolición del edificio de Calle Los Tintes 41, lo que hace que la estampa de la ciudad antes de subir a nuestro Casco Histórico o recién bajado de él, sea la de una ciudad más propia de un periodo de “entreguerras”.

Creemos que no exageramos y además estamos convencidos de que todos los miembros de este Pleno son conscientes de ello y de que la imagen que ofrecemos a propios y extraños es lamentable.

En estos momentos desconocemos cuanto tiempo podrá ello perdurar, pero nuestra intuición nos hace creer que no será un tiempo prudencial si no más bien una



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



temporada prolongada. Y dejar en estas condiciones una zona tan transitada, usada y visitada por residentes y foráneos no es más que una muestra clara de la dejadez que preside la ciudad.

Por ello, **ROGAMOS:**

Que se realicen las labores de acondicionamiento de la citada zona para salvaguardar la salubridad, seguridad e imagen de la ciudad hasta que, de una vez por todas, se afronten las obras necesarias y urgentes que son ya de obligado cumplimiento.

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10513.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10600.6>

RUEGO 4

En los Presupuestos Participativos 2022, 51 fueron las propuestas presentadas en su fase inicial. En la Fase de Apoyos, 44 propuestas de las 51 mencionadas pasaron la primera criba (para que una propuesta pase a la siguiente fase, necesita de un mínimo de 10 apoyos).

A continuación, 20 propuestas pasaron el filtro de viabilidad técnica, y entre estas, la propuesta que ocupa este ruego: ***la instalación de alumbrado público en el tramo de Avenida San Julián desde la superficie comercial existente hasta el helipuerto.***

Con el traslado del Hospital Virgen de la Luz al nuevo Hospital Universitario, inaugurado el día 19 de diciembre, y que dispone de un helipuerto en la planta tercera (el Plan Funcional del Hospital Universitario de Cuenca situaba el helipuerto fuera del edificio hospitalario, aunque dentro de la parcela del complejo sanitario de El Terminillo), el uso del actual helipuerto entendemos que quedará sin funcionalidad.

Y señalamos lo referido porque desconocemos si existe alguna normativa que impedía o prohibía algún tipo de alumbrado público en las inmediaciones de un helipuerto sanitario, aunque entendemos que no ya que dicha propuesta paso la fase de viabilidad.

51



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Pero lo cierto y verdad es que el tramo de esta vía en su inicio, Avenida San Julián, carece ahora y siempre de alumbrado público. Si tenemos en cuenta que es una vía con cierta peligrosidad y seguridad, dado que las raíces de los árboles han levantado el firme de plazas de aparcamiento y acerado, lo que puede ocasionar reclamaciones patrimoniales ante percances no deseados de ciudadanos, comprobamos lo necesario y conveniente de la realización de dicha propuesta.

Es por ello que **ROGAMOS**

Se proceda a la dotación de alumbrado público adecuado en el tramo de Avenida de San Julián desde las superficies comerciales hasta la zona del helipuerto.





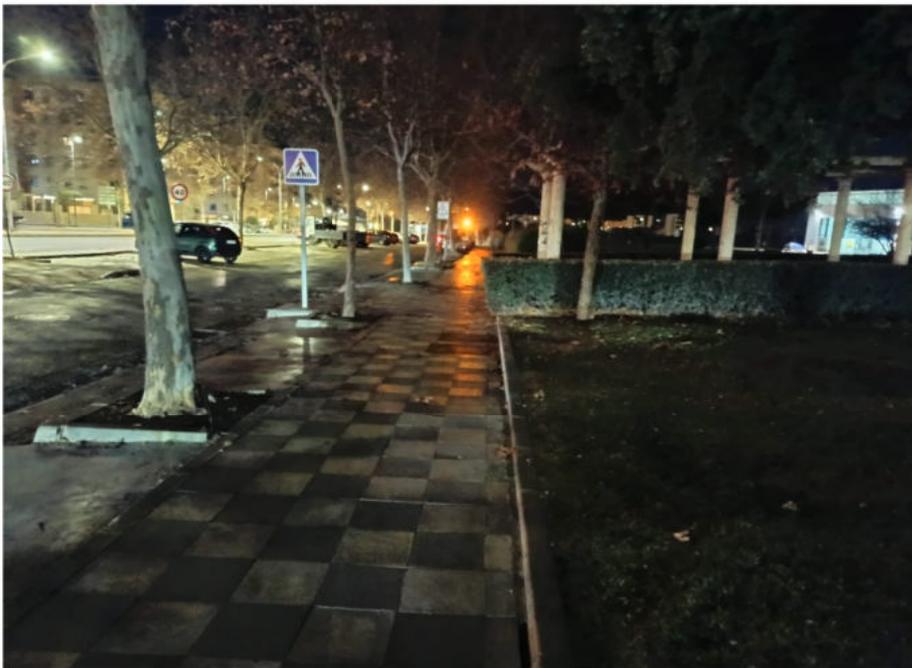
AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



1. Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓ
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 20/01/2025 14:11:03



2. Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 21/01/2025 08:35:24



Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10672.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10782.2>

RUEGO 5

Nos encontramos ante el último Pleno Ordinario del año 2024 y desde el Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca consideramos que nuestra obligación (entre otras) es la de fiscalizar y advertir al equipo de gobierno de todas aquellas deficiencias o anomalías que, o bien por nosotros mismos o bien a requerimiento de los ciudadanos, nos han sido trasladadas.

En ese sentido, intentamos ser fieles cumplidores de nuestras obligaciones, utilizando todos los medios de los que disponemos a nuestro alcance. En concreto, hemos pretendido utilizar este apartado de Ruegos para ello y así, en los 11 Plenos Ordinarios que se han celebrado en este año 2024, hemos utilizado la totalidad de los Ruegos que nos permite el Reglamento Orgánico Municipal, es decir, 55 con el que nos encontramos exponiendo.

Pero al igual que a nosotros nos gusta cumplir con nuestra obligación y, lo intentamos de la mejor manera posible, también nos gusta que se cumpla con lo afirmado en este Salón de Plenos, verdadero lugar de representación de la totalidad de los cuenqueses, por parte del equipo de gobierno. Y en este sentido, la puntuación obtiene la calificación de suspenso, debiendo ser generosos para poder llegar al aprobado raspado. En concreto y solo teniendo en cuenta aquellos Ruegos que dijeron o manifestaron aceptar los Concejales y Concejales responsables durante las sesiones plenarias, nos encontramos con los siguientes sin cumplir en todo o parte de ellos:

- Creación censo ADN canino Enero 2024
- Apertura Kiosco Rio Júcar Enero 2024
- Deficiencias calles y plazas Barrio de San Fernando Enero 2024
- Regularización Cementerio San Isidro Enero 2024
- Cerramiento metálico isleta Calle Las Torres Febrero 2024
- Ruegos Pendientes 2023 Febrero 2024



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



- Desperfectos calles y zonas comunes Cerro de la Horca Marzo 2024
- Vallas parte trasera Mangana Marzo 2024
- Desperfectos antigua carretera de Madrid Marzo 2024
- Deficiencias Pista Deportiva Luis Ocaña Mayo 2024
- Pintado farolas Camino San Isidro Mayo 2024
- Desperfectos de herrería Barrio Tiradores Mayo 2024
- Tocones Colegio Santa Ana Junio 2024
- Pintado Barandilla puente río Júcar Junio 2024
- Acceso Internet alta velocidad pedanías Julio 2024
- Reparación arquetas pedanía Nohales Julio 2024
- Reparación goteras Pabellones Centros Escolares Septiembre 2024
- Gestión situación archivos municipales Septiembre 2024
- Información fondos Edusi Septiembre 2024
- Reglamento de Honores Noviembre 2024
- Espejos en varias calles Noviembre 2024
- Mantenimiento Bajada El Sargal Noviembre 2024
- Gestión contenedores de pilas Noviembre 2024

Por cierto, para que nadie nos tache nunca de “oportunistas”, mostrando una vez más nuestra coherencia y nuestra previsibilidad, ya anunciamos que tal y como se realiza en estos momentos, y tal y como hicimos en el Pleno Ordinario de Febrero de 2024, el último ruego de cada año será de este tenor, puesto que somos firmes creyentes de que el cumplimiento de lo que aceptamos y proponemos nos hace más creíbles ante todos los conquenses.

En base a ellos **ROGAMOS**,

Se tomen en la importancia que merecen los ruegos planteados por los distintos grupos municipales en los Plenos Ordinarios y, en caso de ser aceptados, se proceda a su verdadero e íntegro cumplimiento.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 L.D.S.LL./c.v.h.



Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10831.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

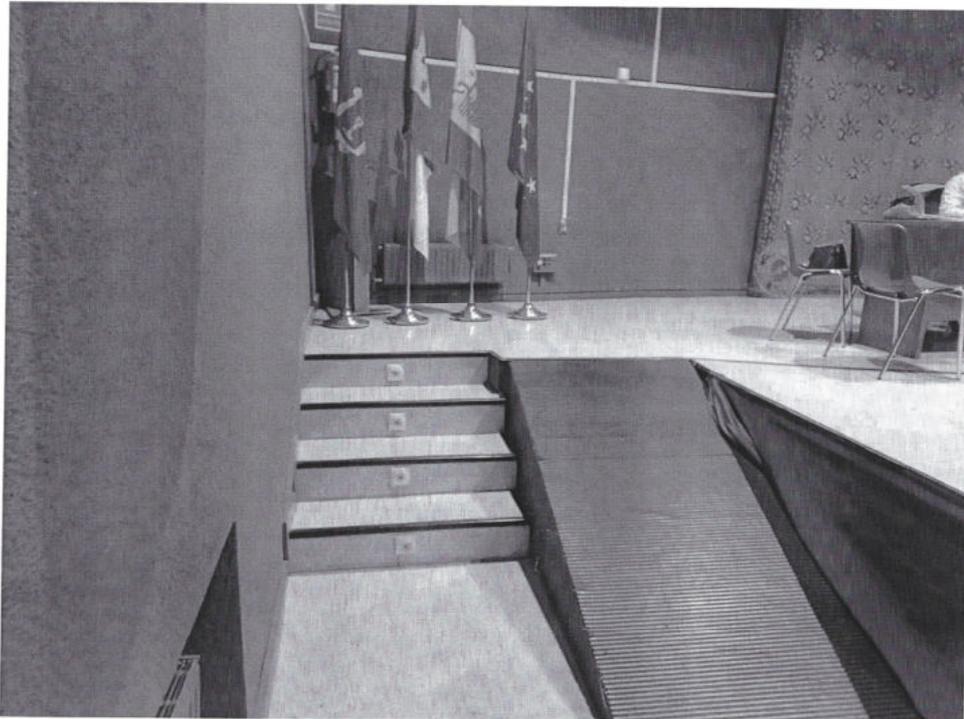
<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=10985.2>

3º.- Ruegos (N.º de registro de entrada 34790/2024) Presentados por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERO.- Les trasladamos un ruego que nos trasladan personas con discapacidad y problemas de movilidad por edad en el sentido de colocar una barandilla entre la rampa y las escuelas del interior de las Escuelas Aguirre. Anexamos fotos.

12/12/24, 13:11

IMG-20241211-WA0007.jpg



RUEGO N:1

<https://mail.google.com/mail/u/0/#all?projector=1>

1/2

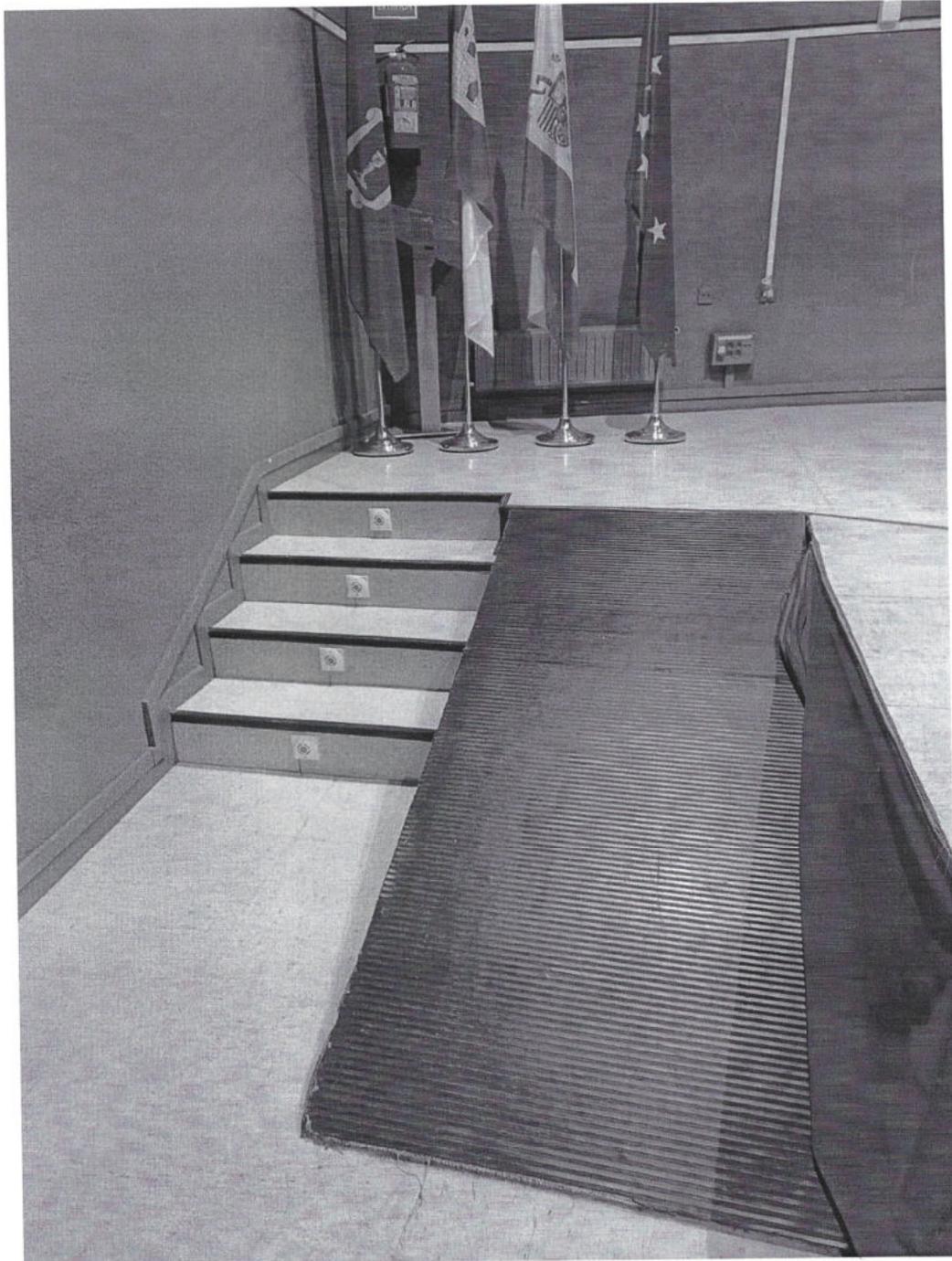


AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



12/12/24, 13:10

IMG-2024 1211-WA0005.jpg



TRUEGO N^o 1

<https://mail.google.com/mail/u/0/#all?projector=1>

4/1

1. Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓ
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 20/01/2025 14:11:03

2. Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 21/01/2025 08:35:24



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11044.7>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11080.5>

SEGUNDO.- Les trasladamos un ruego que nos trasladan los conductores de las calles Fermín Caballero y Hermanos becerril por la insuficiente iluminación nocturna dado que el arbolado existente sobre las farolas dificulta la visión.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11087.2>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11107.1>

TERCERO.- ROGAMOS que el Ayuntamiento proceda a poner en funcionamiento las fuentes de las calles Los Tintes y Canónigos. Anexamos fotos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



11/12/24, 15:00

IMG-20241211-WA0000.jpg



RUEGO Nº 3
C/ LOS TINTES

<https://mail.google.com/mail/u/0/#all?projector=1>

1/1



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



11/12/24, 14:57

IMG-20241210-WA0020.jpg



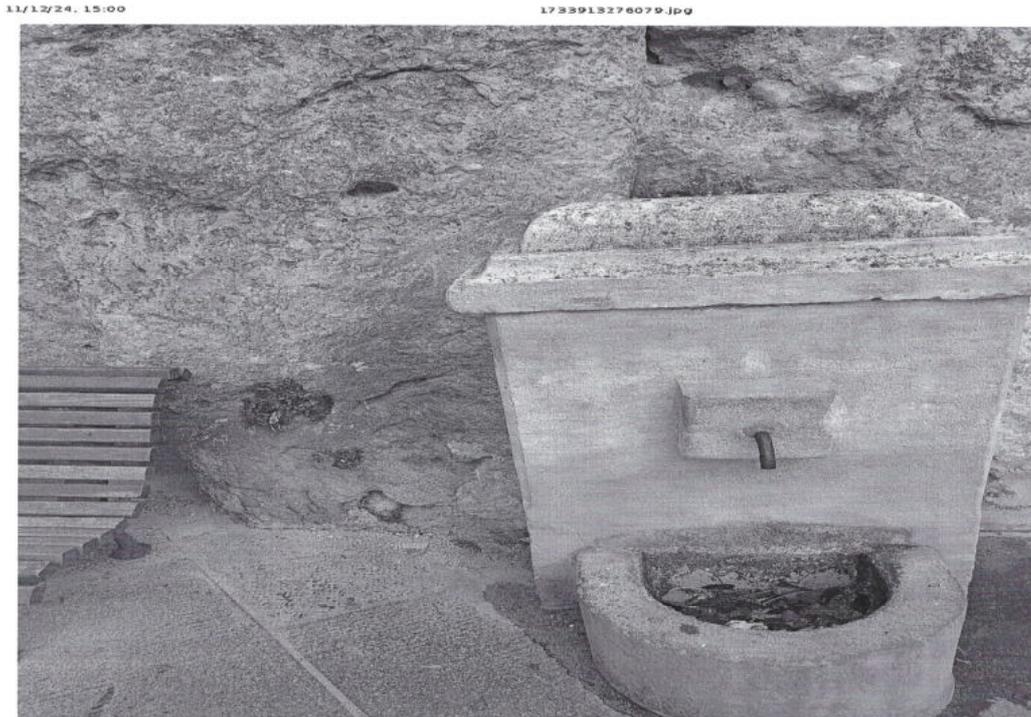
TRUENO Nº3
CALLE LOS TINTES

<https://mail.google.com/mail/u/0/#all?projector=1>

141



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



TLUEGO N.º 3
C/ CANÓNICOS

<https://mail.google.com/mail/u/0/#all?projector=1>

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11123.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11134.9>

CUARTO.- ROGAMOS que una vez terminado el otoño y caídas las hojas de los árboles de hoja caduca se proceda la limpieza y retiradas de las hojas. A título de ejemplo anexamos fotos de las calles Ángeles Gasset, Juan Francés y Elisa Lumbreras.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



1. Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓL
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 20/01/2025 14:11:03

2. Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 21/01/2025 08:35:24

11/12/24, 15:09

IMG-20241210-WA0004.jpg



RUEGO N=4

<https://mail.google.com/mail/u/0/#all?projector=1>

1/1



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



11/12/24, 15:05

IMG-20241210-WA0005.jpg



RUEGO N^o 4

<https://mail.google.com/mail/u/0/#all?projector=1>

1/1



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



TRUEGO N=7

<https://mail.google.com/mail/u/0/#all?projector=1>

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11167.7>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11183.7>

QUINTO.- Pasado más de un año desde el cierre del edificio de Plaza España la imagen de abandono y deterioro de la Plaza de España da lugar a que haya personas que acampen de manera ilegal y todo ello en las mismas narices de la Subdelegación de Gobierno. Es por lo que ROGAMOS se tomen las medidas oportunas para que no se vuelvan a producir estas situaciones. Anexamos fotos.

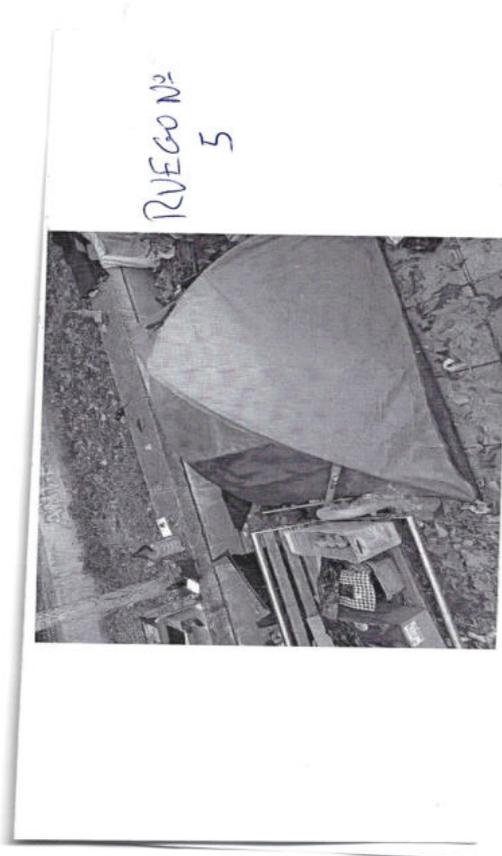


AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



1. Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓ
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 20/01/2025 14:11:03

2. Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 21/01/2025 08:35:24



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11228.2>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11260.6>

65



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



PREGUNTAS.

1ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 34205/2024) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca.

PRIMERA. – Durante su comparecencia en el pleno del pasado mes de octubre, el concejal de Urbanismo, Mantenimiento Urbano y Movilidad, el Sr. Adrián Martínez, explicó que el Equipo de Gobierno se encontraba estudiando una deuda de más de 800.000 euros que reclama al Ayuntamiento la empresa concesionaria del servicio de transporte urbano. Todo ello, al mismo tiempo que los autobuses eléctricos siguen parados o no se han puesto en marcha las lanzaderas al AVE y el servicio sigue degradándose, lo cual provocó una concurrida concentración el pasado 21 de noviembre por parte de los usuarios y usuarias que exigen un mejor servicio.

¿Ha estudiado ya el Ayuntamiento si es cierto que existe una deuda con la empresa concesionaria del servicio transporte urbano y si este es el motivo de la no puesta en marcha de los autobuses eléctricos?.

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11301.3>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11356.1>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11414.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11442.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



SEGUNDA. – El Sr. Dolz ha anunciado que, en el solar donde se ubicaba el derribado edificio en la calle Tintes, 41, se construirá “un inmueble del mismo tipo”s sin aportar más datos. Es importante destacar que, a pesar de la cesión a la Fundación Sánchez Vera, la mayor parte de ese inmueble pertenece a este consistorio, mientras que la propiedad restante corresponde a particulares que hasta la fecha no han pagado las sanciones coercitivas por no ejercer su deber de conservación.

En vista de los hechos, ¿va el Ayuntamiento a recuperar su propiedad y qué contempla en el supuesto que el resto de propietarios se nieguen a pagar los gastos de la demolición?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11474.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11555.0>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11601.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11678.0>

TERCERA. – En lo que llevamos de legislatura, no ha sido convocado el Consejo Municipal de Medio Ambiente, el cual, entre otros asuntos, es un órgano de participación y consulta con la sociedad civil sobre las estrategias y políticas a desarrollar en materia ambiental.

¿Por qué no se ha convocado para trabajar en la puesta en marcha de las Zonas de Bajas Emisiones dada la importancia de esta?



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11735.6>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11770.9>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11810.0>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11939.0>

2ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 34358/2024) presentadas por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERA.- Tanto la vía de servicio de la avenida de San Julián en dirección a la Ronda Oeste como el parque anexo de buenavista carecen de ningún tipo de alumbrado público permaneciendo en penumbra la vía de servicio y en oscuridad casi total el parque de Buenavista. Ante la extrañeza de que no hay instalada ninguna farola en esa área (no que no estén en funcionamiento si no que no existen) la pregunta que trasladamos es si esta ausencia está motivada por medidas de seguridad por la existencia del helipuerto continuo o cual es la razón. Anexamos fotos.



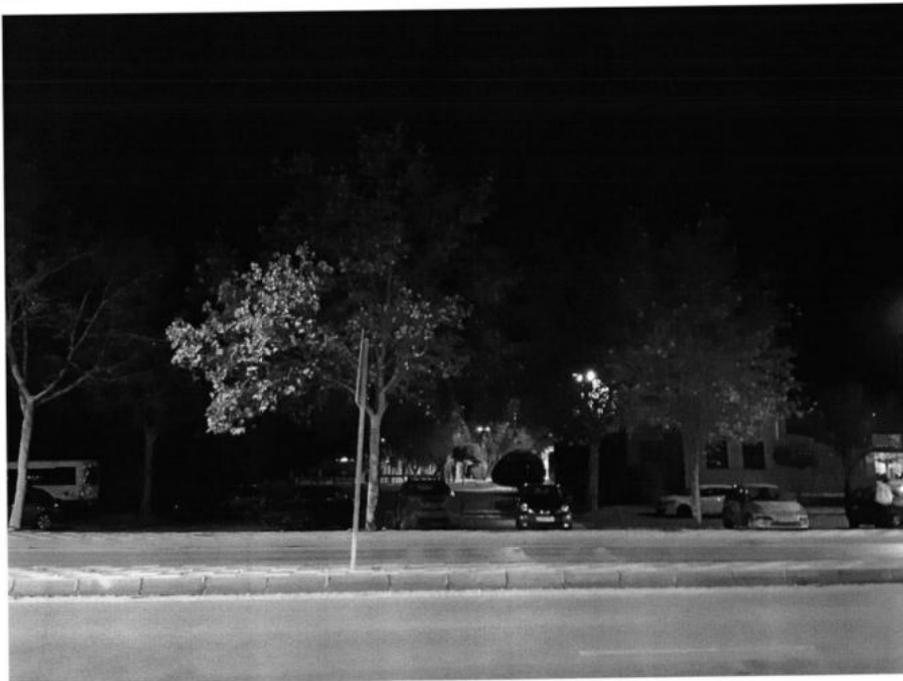
AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



1. Firmante: JOSÉ DAMIÁN SANZ LLAVALLÓ
Puesto: SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 20/01/2025 14:11:03



2. Firmante: DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO
Puesto: ALCALDE
Fecha Firma: 21/01/2025 08:35:24





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=11983.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12030.2>

SEGUNDA.- Dado que el 20 de diciembre se ha procedido a realizar el concurso de belenes, balcones y ventanas navideños cuándo va a proceder al pago de los premios de concurso del año pasado, que a fecha de esta pregunta sigue pendiente.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12041.2>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12056.3>

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12078.2>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12082.8>

TERCERA.- ¿Ante la inminente entrada en vigor de la ZBE han estudiado la posibilidad de incrementar las zonas verdes de aparcamiento para residentes, además de las ya existentes en el casco antiguo, como, por ejemplo, la zona del Paseo del Huecar.

70



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12089.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12109.7>

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12145.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12151.0>

3ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 34289/2024) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1

En el mes de diciembre, como ya viene siendo costumbre en nuestra ciudad, se procede a la instalación de un mercado navideño en la calle Carretería. La explotación de las casetas instaladas corre a cargo de una empresa adjudicataria, que establece el precio de alquiler para su uso.

Según datos que nos han facilitado directamente comerciantes locales, en el año 2021 el precio para el uso comercial de cada caseta se estableció en 330 euros, IVA incluido; en el año 2024, 935 €, IVA incluido ...una diferencia de 605 €, es decir, un aumento del 183,22%, que deben soportar los comerciantes con presencia en el citado mercado.

Es por ello, que venimos a **PREGUNTAR**,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



¿Puede explicar el Concejal competente del Área el por qué de ese incremento en la tasa o alquiler de cada caseta, y si considera que ese desproporcionado incremento es una medida que favorezca a nuestro comercio local?

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12220.0>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12272.0>

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12355.8>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12494.2>

PREGUNTA 2

Las labores de inspección de la ocupación de la vía pública por obras venían siendo realizadas por un Agente de Policía Local que se encontraba en situación administrativa de “segunda actividad”. Sin embargo, desde la jubilación de este Agente, dicha labor no se está llevando a cabo.

Ello está suponiendo una merma en los ingresos del Ayuntamiento al no realizar dicha actuación, con el agravante de que las plazas de aparcamiento que son ocupadas y están delimitadas por la zona Azul están siendo repercutidas al Ayuntamiento por la empresa responsable que procede a girar periódicamente dicho coste sin que se repercuta a los que realmente están haciendo uso de las mismas.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Por lo tanto, nos encontramos en una situación totalmente anómala, ya que no solo no se recauda lo que se debe por la ocupación de la vía sino que le está costando dinero a las arcas de este Ayuntamiento por no realizar las labores de inspección correctamente.

En base a ello venimos a **PREGUNTAR**

¿Podría explicar el Sr/a. Concej/a responsable los motivos por los que no se está llevando a cabo esta inspección y si se van a tomar medidas para solucionar este problema?

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12522.0>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12584.7>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12645.0>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12674.7>

PREGUNTA 3.

Desde hace tiempo es frecuente encontrarnos con aceras intransitables como consecuencia de que los residuos, sobre todo cartón y envases, se encuentran depositados en estas ante la imposibilidad de introducirlos en los contenedores al efecto debido a que los mismos se encuentran “rebosando”, lo que provoca no solo



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



que no se pueda pasar por esas aceras, sino también una imagen lamentable para los ciudadanos.

El servicio de recogida de envases y cartón le corresponde a la Diputación Provincial de Cuenca y se excusa en que lo que no está dentro del contenedor no tiene por qué recogerlo.

Esta situación no puede convertirse en una “pelota de tenis” y estar pasando de uno a otro (Ayuntamiento y Diputación) sin obtener solución, puesto que los verdaderos sufridores de la misma son los vecinos de Cuenca, pagadores del servicio a prestar, viendo como su ciudad genera una imagen pésima al exterior, amén de las incomodidades que supone internamente.

El Ayuntamiento de Cuenca debe poner fin a esta situación que está provocando un hartazgo en la ciudadanía cada vez mayor. Bien reclamando a la Diputación Provincial la prestación correcta del servicio, bien solicitando e instalando más contenedores que hagan que los habitantes de Cuenca puedan depositar sus residuos de todo tipo en sus lugares correspondientes y no en las aceras o calles de nuestra ciudad para que luego no sean recogidos por encontrarse en la vía pública.

En base a ello venimos a **PREGUNTAR**

¿Tiene el equipo de gobierno pensado realizar alguna actuación al respecto tal como exigir a la Excm. Diputación Provincial el cumplimiento correcto de las labores de recogida o la instalación de un mayor número de contenedores que permitan no tener que depositar los residuos en la vía pública?

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12697.3>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12792.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12854.4>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12883.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2024/2024-12-23-pleno-ordinario.htm?id=232#t=12924.6>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las trece horas y cuarenta minutos, de lo que, como Secretario General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.